



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2014, publicada en el "Boletín Oficial" de provincia de Toledo, número 161, de 17 de julio de 2014, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo inicial adoptado por el Ayuntamiento pleno de esta Villa, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2014, se entiende definitivamente aprobado.

Torrijos 5 de agosto de 2014.–El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.-7087